



CLAUSTRO DE MAESTROS DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las DIECINUEVE HORAS, DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, día y hora señalada para llevarse a cabo la sesión del Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por así haber realizado la convocatoria el **LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO**, encargado del despacho de la Dirección de la Facultad y dando cumplimiento al Orden del día, se procedió como sigue:

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO** agradeció la puntual asistencia de quienes comparecieron a esta sesión del Claustro, solicitándole al **M.D.H. ALEJANDRO AQUILES PARRA LUCERO**, encargado del despacho de la Secretaría Académica, y a su vez Secretario del Claustro de Maestros, hiciera uso de la palabra para tomar la lista de asistencia. Una vez que el Secretario del Claustro hizo lo anterior, informó que encontrándose presentes 229 maestros de los 304 que componen el cuerpo docente, existía el quórum legal necesario. Esto en los términos del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua en relación con el artículo 6, del Reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, agregando que los acuerdos tomados serían válidos y producirían los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación, y en cumplimiento al Orden del Día, el **LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO**, procedió a informar a los asistentes que se leería el acta de la sesión anterior, en ese momento un maestro solicitó el uso de la palabra para expresar que solicitaba se tuviera a bien dispensar la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que es de conocimiento público, aceptando la propuesta e interponiéndola a votación de la manera acostumbrada, en donde por unanimidad aceptaron los presentes.

III. INFORMES DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONSEJERO UNIVERSITARIO Y DE LOS CONSEJEROS TÉCNICOS, POR EL PERIODO EN QUE SE ELIGIÓ.

A continuación el Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad cedió el uso de la palabra al Consejero Universitario el **MTRO. JESUS JAVIER HERRERA GÓMEZ** para que rindiera su informe.

INFORME AL CLAUSTRO DE MAESTROS

“Buenas noches maestros y maestras. En mi calidad de consejero universitario, hoy me toca dejar la encomienda y rendir mi informe a este Honorable Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Reconozco en el presídium a nuestro decano Maestro Luis Alfonso Rivera Soto, quien con toda capacidad y dignidad se encuentra al frente de la Dirección de la Facultad; al Encargado de la Secretaría Académica, Maestro Alejandro Aquiles Parra Lucero; al Encargado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dr. José Luis Chacón Rodríguez.

Como ustedes saben durante este año de servicio tuvo lugar la renovación tanto de la Rectoría como de las Facultades de nuestra universidad. En la elección de rector se apoyó firmemente la candidatura del maestro Enrique Carrete Solís, anterior director de esta facultad. El maestro Carrete logró, en primera votación 22 y en segunda votación 23 de los 63 votos posibles de los miembros del H. Consejo Universitario, por lo que procedió a reconocer el triunfo del actual rector Maestro en Educación C. Luis Alberto Fierro Ramírez quien obtuvo los 40 votos restantes, aspecto que ratificó por unanimidad el pleno del H. Consejo Universitario.

Respecto de los directores de facultades se renovaron 13 de las 15 unidades académicas, quedando pendientes por impugnaciones las de la facultad de Ciencias de la Cultura Física y de Derecho.

Me refiero al caso de la Facultad de Derecho.

El H. Consejo Universitario no ha estado en posibilidad de elegir Director de la Facultad de Derecho, en virtud a que no se ha definido la terna sobre la cual se haría la votación correspondiente.

Como ustedes saben, 11 maestros con todo derecho y dignidad aspiraron a dirigir nuestra Facultad, los cuales se agruparon en 3 ternas y 2 quedaron independientes. Se llevó a cabo la elección en la que votamos tanto alumnos como maestros. De dicha elección no ha sido posible extraer la terna para ser presentada al H. Consejo Universitario en virtud a diversas impugnaciones. La terna que obtuvo el tercer lugar en la votación impugnó a las dos primeras; la que obtuvo el segundo lugar impugnó a la que obtuvo el primer lugar y la del primer lugar impugnó a la del segundo lugar.

Las impugnaciones recibidas por el H. Consejo Universitario fueron turnadas a la Comisión de Honor y Justicia, que es coordinada por el Director de la Facultad de Ingeniería. De dicha Comisión, a petición del resto de los miembros de la misma, me excusé a finales de noviembre del 2016, quienes así me lo solicitaron bajo el argumento de un posible conflicto de intereses. Accedí para evitar suspicacias, el entorpecimiento y dilación del dictamen respectivo.

El caso es que en sesión del H. Consejo Universitario celebrada el 14 de este 2017 el Coordinador de la Comisión de Honor y Justicia rindió informe del estado que guarda el proceso de las impugnaciones. Del informe extraigo lo relativo a la Facultad de Derecho:

1. El 5 de diciembre de 2016, la Comisión de Honor y Justicia notificó a los aspirantes a la Dirección de la Facultad de Derecho el contenido de las impugnaciones presentadas al H. Consejo Universitario, así como de los informes rendidos por el H. Consejo Técnico de la Facultad, a fin de que manifestaran lo que a su derecho correspondiera, y en su caso presentaran sus pruebas. Este proceso concluyó el 12 de diciembre del 2016.
2. El 7 de diciembre del 2016, fue notificado en la Rectoría de la Universidad un amparo promovido por la primera terna, en el cual fue otorgada la suspensión provisional, únicamente para el efecto de que no se emitiera resolución, sin que ello entorpeciera la sustanciación de las impugnaciones. El 19 de enero fue concedida la suspensión definitiva en los términos apuntados.
3. Los ahora quejosos presentaron dos ampliaciones a la demanda original, reprogramándose la audiencia constitucional para el próximo 7 de marzo del 2017.
4. El 10 de febrero del 2017, el coordinador de la Comisión de Honor y Justicia dio vista a las partes involucradas en las impugnaciones, de los escritos y pruebas hechos valer por sus contendientes, dándoles tres días para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, plazo que el 14 de febrero del 2017, fecha de la sesión del H. Consejo Universitario no había transcurrido.
5. El Coordinador de la Comisión de Honor y Justicia anunció que una vez que transcurriera el plazo notificado las partes el 10 de febrero del 2017, procedería a abrir periodo de alegatos. Reservándose el dictamen en tanto fuera levantada la suspensión por el Juez de Distrito en el juicio de amparo mencionado.

Finalmente, me permito agradecer su confianza y reiterarles que ha sido un honor formar parte del H. Consejo Universitario en representación de este H. Claustro de Maestros. Gracias por su comprensión y las muestras de apoyo que recibí durante mi gestión, particularmente durante el proceso electoral.

Acto seguido a nombre de los Consejeros Técnicos, hizo uso de la palabra el **MTRO. OMAR CAYAM VALENZUELA ESCALANTE**, quien informó respecto a las actividades llevadas a cabo por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho:

Análisis y aprobación de los Estados Financieros de la Facultad de Derecho correspondientes a los meses que dura la gestión.

Designación de las Comisiones Dictaminadoras de los expedientes de la Beca del Estímulo al Desempeño del Personal Docente de la Facultad de Derecho.

Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de la Comisión Dictaminadora para la asignación de plazas de profesores de Tiempos Completos y Medios Tiempos.

Análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Reformas al Reglamento.

Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a los Programas Académicos de diversos cursos impartidos por nuestra H. Facultad.

El H. Consejo Técnico, participó en el proceso para la designación de aspirantes a candidatos a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en el proceso de auscultación a los maestros y alumnos para efecto de elegir un candidato.

El H. Consejo Técnico, se constituyó como Comisión Electoral para efectos de la Elección de Director de la Facultad de Derecho.

Análisis y en su caso aprobación de diversas solicitudes presentadas por los alumnos que integran la base estudiantil.

Solicitudes más comunes:

Baja Temporal Extemporánea, por motivo de alguna cuestión médica en la que estuvo involucrado el alumno en cuestión, acompañando la documentación probatoria necesaria para acreditar su dicho.

Ampliación del término para concluir los estudios de Posgrado y obtener su título.

IV. DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS MAESTROS POR EL PERIODO 2017-2018

A continuación y dando cumplimiento al Orden del Día, de nueva cuenta hace uso de la palabra el MTRO. **LUIS ALFONSO RIVERA SOTO** y manifiesta; que para el periodo comprendido del mes de marzo 2017 a febrero de 2018 se seleccionará un Consejero Universitario y cuatro Consejeros Técnicos, tres de la Licenciatura y uno de Posgrado, Propietarios y Suplentes.

Se cede el uso de la palabra al **MTRO. LUIS ALFONSO RAMOS PEÑA**, quien propone a los presentes la siguiente fórmula:

CANDIDATOS A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS MAESTROS:

PROPIETARIO:

MTRO. CESÁREO SOTELO DÍAZ

SUPLENTE:

DRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PIMIENTA

CANDIDATOS A CONSEJEROS TÉCNICOS DEL POSGRADO:

PROPIETARIO

DR. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SUPLENTE

DR. EDUARDO MEDRANO FLORES

CANDIDATOS A CONSEJEROS TÉCNICOS DE LICENCIATURA:

1.- PROPIETARIO

MTRO. JULIO CÉSAR SANTACRUZ FAVELA

SUPLENTE

MTRO. ARMANDO BUSTAMANTE CEDILLO

2.- PROPIETARIO

MTRO. OCTAVIO RODRÍGUEZ GAYTÁN

SUPLENTE

MTRO. ARMANDO GUZMÁN

3.- PROPIETARIO

MTRO. MARCO EMILIANO ANCHONDO PAREDES

SUPLENTE

MTRO. VICTOR MANUEL CAMPOS GONZÁLEZ

Toma la palabra el **LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO** , quien consulta si se encuentra alguna otra propuesta, y al no haberla puso a consideración de los presentes la propuesta antes mencionada, solicitándoles que en la forma acostumbrada se sirva votar levantando la mano, habiendo manifestado la aprobación de dicha propuesta en forma unánime, por lo que se les declaró consejeros a los antes citados.

V. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Director expresa la posibilidad de que se realicen planteamientos ante el H. Claustro de Maestros, en el cual ninguno de los presentes tomo la palabra.

Habiendo dado cumplimiento al Orden del Día, el Director de la Facultad de Derecho, manifestó su agradeciendo por la asistencia de los presentes y dio por terminada la sesión de Claustro de Maestros.